

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 813 "PROFESOR PABLO LUPPI"

Propuesta de Trabajo

Presentación:

El proyecto no debe superar las siete (7) páginas A4. El límite de las páginas no incluye el programa analítico ni el CV. La propuesta deberá presentarse bajo el siguiente formato: Letra Times New Roman, espacio simple, tamaño 12.

La presentación de proyectos tendrá como fecha y horario límite de entrega los publicados en la página web del instituto y medios radiales; el mismo deberá entregarse en formato papel en la secretaría del Instituto y en formato digital a la dirección concursosisfd813@gmail.com (preferentemente en un solo archivo). La no entrega en alguno de los formatos será excluyente.

Los proyectos serán evaluados por el Consejo Consultivo con pre dictamen (según planilla de evaluación publicada en la página web del Instituto) del/la Coordinador/a de Carrera y/o Secretario/a Académica/o en conjunto con dos docentes especialistas y representantes del Centro de Estudiantes.

EN LA PROPUESTA DEBERÁ DETALLARSE:

- **Fundamentación:** Se trata de expresar los argumentos que sostienen la propuesta y orientan las decisiones pedagógicas didácticas; deben leerse con claridad los aportes teóricos del espacio a la formación profesional docente y/o técnica según corresponda, la postura del/la postulante y cómo la propuesta establece articulaciones con otros espacios. Se tendrá en cuenta el diseño curricular en vigencia y la población destinataria.
- **Propósitos:** Deben mostrar con claridad la intencionalidad docente respecto de los fines que orientan las acciones.
- **Contenidos.** Definidos en unidades conceptuales secuenciadas en un orden lógico de desarrollo.
- **Metodología.** El formato de la unidad curricular debe observar las prescripciones del diseño curricular correspondiente. Deben especificarse las estrategias metodológicas. Es necesario dar precisiones del enfoque teórico para el desarrollo del trayecto curricular; opciones estratégicas centrales para la enseñanza, dinámicas de trabajo en los encuentros.
- **Evaluación.** Es necesario describir brevemente la concepción de evaluación para la toma de decisiones. Se harán explícitos los criterios. La acreditación debe respetar la normativa del Régimen Académico Marco.
- **Bibliografía:** Debe sustentar el proyecto, ser coherente, pertinente y actualizada.
- **Programa analítico.** Con propósitos, contenidos, bibliografía obligatoria, criterios de evaluación y acreditación. El programa deberá estar firmado en original por el/la docente responsable.
- **Curriculum vitae.** Acompaña la propuesta de trabajo consignando datos personales, credenciales de grado y post grado, actualizaciones relacionadas con el espacio, experiencia acreditable, publicaciones y todo otro dato académico relevante.

La propuesta debe ser clara y coherente y para ser aprobada tendrá que contar con un mínimo de 25 puntos sin considerar antecedentes.

Serán desestimados los proyectos que presenten párrafos copiados o sin su cita de referencia.

Consultas: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 813 "PROF. PABLO LUPPI" sito en Remigio Nogués s/n – Tel/fax: 02944 499748 RPV 5060 –Lago Puelo- CHUBUT. Email concursosisfd813@gmail.com